

Parral, 30 de Junio de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° 409 /

VISTOS :

El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

La ley N° 20.313 de Presupuesto para el año 2009, publicada en el Diario Oficial de fecha 04 de Diciembre de 2008.-

El Decreto N° 739 de 31 de Diciembre de 2008, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2009.-

La sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 01 de Junio de 2009

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2009, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

AUMENTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
05 03 003	De la Subsecretaria de Educacion	39,954
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		39,954

AUMENTO DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
23 01 004	Desahucio e Indemnizaciones	39,954
TOTAL AUMENTO DE GASTOS :		39,954

Anotese, Reféndese, Transcribese, Regístrese y Comuníquese.-



02.01
* ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule.-
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral.-